



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/81/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1108/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "2.- **secg.1107.pdf**" de fecha 26 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas virtuales. · ARCHIVO PDF INTITULADO "1.- Denuncia VPG.pdf" QUE CONTIENE EL ESCRITO S/N CON ASUNTO "SE INTERPONE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR · ARCHIVO PDF, ESCRITURA PÚBLICA · ARCHIVO PDF, CÉDULA PROFESIONAL." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de septiembre del año en curso a las 8:01 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/81/2022.**

Con esta fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SEJGE/090/2023, con el asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva", signado por la secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día 22 de marzo de 2023, a las 13:30 horas.. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA: -----

**PRIMERO:** Se tiene por presentada a la secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del oficio número SEJGE/090/2023, de fecha veintidós de marzo del presente año, con el asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (sic); y anexa en copia simple Acuerdo JGE/015/2023 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA QUEJA CON NUMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/017/2022" (sic), EL cual en su punto resolutivo señaló: -----

"...**SÉPTIMO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio remita el presente Acuerdo, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche en términos del artículo 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 8 del reglamento de quejas del



Instituto Electoral del estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo...."

Acumúlese a los autos el oficio de referencia para que obre conforme a Derecho. - - -

**SEGUNDO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, secretaria ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdo por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE**

Magistrada Presidenta



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S I D E N C I A  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

**Juana Isela Cruz López**  
Secretaria General de Acuerdos  
por ministerio de ley.

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (23 de marzo de 2023), se pasan los autos a la Act[ua]ria para su debida notificación. Conste. -----